CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 14 de abril de 2014.

Señores
.....
Telef.: .....
Presente

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS" – ID N° 272695.-

ADENDA N° 01

PUNTO 1:
La Gerencia Operativa de Contratación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), de conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley n° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, **comunica la prórroga de la fecha de presentación y apertura de Ofertas de la presente contratación**, según se detalla:

Fecha límite para presentar las ofertas: 21 de abril de 2014, hasta las 08:45 horas

Apertura de las Ofertas: 21 de abril de 2014, hasta las 09:00 horas

PUNTO 2:
En Anexo C - Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, punto 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: último párrafo:

Donde dice:
Las Aeronaves y Buses para el servicio deberán contar con todas las documentaciones, permisos y habilitaciones exigidas por las autoridades competentes para tal efecto, así como el seguro respectivo. Los pilotos y/o Choferes deberán estar debidamente habilitados para el efecto por las respectivas autoridades competentes.

Debe decir:
Las Aeronaves y Buses para el servicio deberán contar con todas las documentaciones, permisos y habilitaciones exigidas por las autoridades competentes para tal efecto, así como el seguro respectivo. Los pilotos y/o Choferes deberán estar debidamente habilitados para el efecto por las respectivas autoridades competentes.
El precio de la oferta deberá contemplar todos los costos de los traslados y la estadía de los choferes de autobuses y/o pilotos de aeronaves en los sitios de destino.

Atentamente,

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. MARIELA ALSINA
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones